



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2026, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición libre, 1 plaza de personal laboral fijo, categoría de oficial de servicios e información, grupo IVA, para personas con discapacidad intelectual, la adjudicación del destino y la fecha de incorporación.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.4 de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, categoría de Oficial de Servicios e Información, Grupo IVA, mediante concurso-oposición libre, para personas que acrediten discapacidad intelectual, convocado por resolución de 15 de octubre de 2024, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

1.– Hacer pública la relación con la aspirante que ha superado el proceso selectivo y obtenido plaza:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
ALONSO BARRIOLUENGO, DIANA	47,54	4,92	52,46

2.– Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, adjudicar el destino como personal laboral fijo de la Universidad de León, a la aspirante que ha superado el proceso selectivo y obtenido plaza:

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO	
	CÓD. PUESTO	UNIDAD. SUBUNIDAD
ALONSO BARRIOLUENGO, DIANA	PL000211	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS. CONSERJERÍA RECTORADO/ALBÉITAR

3.– Que la fecha de la formalización del contrato y la incorporación al destino adjudicado será el 2 de febrero de 2026.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, en este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 14 de enero de 2026.

El Gerente,
P.D. (Res. 6/11/2025;
B.O.C. y L. 12/11/2025)
Fdo.: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ